

EL DIRECTOR (A) SECCIONAL DE MANIZALES

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de 5 de febrero de 2026 es veraz, ha sido revisada, validada en su condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de enero de 2026.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los cinco (5) días del mes de febrero de 2026.

Benjamin Segundo

Firmado digitalmente por
Benjamin Segundo Alvarez Bula

Alvarez Bula

Fecha: 2026.02.05 11:11:01
-05'00'

BENJAMIN SEGUNDO ALVAREZ BULA

Director (A) Seccional de Impuestos y Aduanas de Manizales

Sandra Patricia

Firmado digitalmente por Sandra
Patricia Saavedra Camacho

Saavedra Camacho

Fecha: 2026.02.05 10:59:20 -05'00'

Revisó y aprobó:

SANDRA PATRICIA SAAVEDRA CAMACHO

Jefe División Gestión Administrativa y Financiera (A)

CANO LOPEZ

Firmado digitalmente por CANO
LOPEZ GILDARDO ARLEN

GILDARDO ARLEN

Fecha: 2026.02.05 10:51:54 -05'00'

Elaboró:

GILDARDO ARLÉN CANO LÓPEZ

Gestor II